

# AGENDA REGIONAL DE MUJERES INDÍGENAS

REEDITADA MAYO 2020



*Mujeres indígenas ciudadanas activas ejerciendo  
sus derechos políticos*



Kalli  
Luz Marina A.C.



## NDICE

Directorio	3
Presentación	4
Derecho a vivir una Vida Libre de Violencia	5
Derecho a la seguridad ciudadana	7
Derecho a la participación política y ciudadana de la mujeres	9
Derecho al acceso a la justicia	11
Derecho a las alud	13
Derecho al agua	15
Derecho a la educación	17
Derecho a un medio ambiente sano	19
Derecho al trabajo remunerado	20

# DIRECTORIO

## **Elaboración de contenidos:**

Promotoras por los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas  
(REPRODMI)

## **Sistematización de los contenidos:**

Psic. Lizett Hernández Cruz  
Mtra. María López de la Rica.

## **Elaboración de portada e ilustraciones:**

Omar Ramos de Jesús.

## **Datos de contacto**



2727428194



Kalli Luz Marina A.C.

Canal YouTube: Kalli Luz Marina A.C.



contacto@kalliluzmarina.org



Website:kalliluzmarina.org

# PRESENTACIÓN

## Agenda Regional de las Mujeres Indígenas 2020

La Agenda Regional de Mujeres Indígenas es un documento que ha sido portavoz de las mujeres indígenas de la sierra de Zongolica, ellas a partir de la organización han podido tejer una red de mujeres lideresas (REPRODMI) que promueven y defienden los derechos humanos, así mismo a través de sus acciones pretenden incidir en la política local con la finalidad de transformar la realidad de todas las mujeres de la sierra.

Este documento salió a la luz en 2018 y tras varias acciones, reuniones y gestiones para dar impulso a la agenda y lograr que incida en los planes y políticas locales, en este 2020 a través del proyecto “Mujeres indígenas, ciudadanas activas ejerciendo sus derechos políticos” apoyado por el programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres del INE, lograron realizar un monitoreo de la agenda, el cual recoge no solo las acciones llevadas a cabo por los gobiernos, también las percepciones de las mujeres integrantes de la REPRODMI y mujeres de los municipios donde se realizó el monitoreo, por lo que se pudo realizar un análisis.

Este análisis tuvo como conclusión que la Agenda Regional de Mujeres Indígenas está muy vigente, pues, aunque se han hecho visibles los problemas sociales, ambientales, políticos y económicos que viven las mujeres, estos no son atendidos de forma que se puedan garantizar en plenitud los derechos de las mujeres indígenas.



## DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

### Descripción

Las mujeres indígenas vivimos maltrato físico, psicológico, verbal, económico... Lo vivimos a diario porque la cultura patriarcal y machista es violenta.

Muchas mujeres de la región desconocemos nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia; es por ello por lo que permanecemos calladas ante el agresor y no tenemos posibilidades de tomar la decisión de buscar orientación y ayuda; tampoco sabemos dónde acudir.

No hay Institutos Municipales de las Mujeres conformados según la Ley no hay instancias que difundan nuestros derechos, sobre todo el derecho a vivir una vida libre de violencia; por lo tanto, las mujeres seguimos naturalizando la violencia de género, los hombres continúan ejerciéndola de forma impune y las instituciones y sus servidoras y servidores públicos son omisos a esta problemática.

Sumado a lo anterior, hay una grave falta de sensibilidad y empatía por parte de los servidores públicos, se da el encubrimiento de la comunidad a los agresores y se mantienen usos y costumbres que legitiman e intentan perpetuar la violencia hacia nosotras.

**Propuestas de solución:**

- ♀ Conformar Institutos Municipales de las mujeres según la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Veracruz. Y, donde los haya, fortalecerlos con presupuesto, espacio adecuado y personal capacitado con perfil de género, interculturalidad y derechos humanos
- ♀ Crear talleres de reeducación para víctimas y agresores de violencia de género.
- ♀ Crear redes de mujeres para apoyarnos entre mujeres.
- ♀ Capacitar al personal de los ayuntamientos en el tema de la atención a mujeres en situación de violencia.
- ♀ Promover mecanismos de autocuidado para las mujeres.
- ♀ Abrir espacios para cursos de defensa personal para las mujeres.
- ♀ Promover a las sabias y lideresas locales.



## DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

### **Descripción.**

Las condiciones de inseguridad en el Estado y en la Sierra de Zongolica en los últimos años han ido aumentando, así como los secuestros y las desapariciones, esta situación está siendo uno de los problemas más sentidos y de mayor preocupación para nosotras las mujeres y para las familias y comunidades.

En los primeros cuatro meses del año se registraron 987 asesinatos de mujeres, solo en abril de 2020 asesinaron a 267 mujeres en plena contingencia por el COVID- 19, dichos asesinatos son investigados como homicidios dolosos no como feminicidios, esta es la cifra más alta registrada por mes desde 2015 en México.

Las familias no están denunciando los secuestros por razones obvias, es grande la amenaza y mucho el miedo, hay desconfianza en los procesos legales debido al alto grado de impunidad que existe.

Desde el 23 de noviembre de 2016 existe una declaratoria de Alerta por violencia Feminicida en el Estado de Veracruz, el gobierno del Estado tiene recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la

Violencia contra las Mujeres, recomendaciones que no se han puesto en marcha de manera eficiente, esto está poniendo en riesgo la vida de las mujeres y de las niñas, sentimos que son insuficientes las acciones realizadas a la fecha.

Por otro lado percibimos la falta de sensibilidad por parte de las y los servidores públicos sobre el tema; no se está trabajando con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

### **Propuestas de solución:**

- ♀ Fortalecer en la Región una cultura de paz, basada los derechos humanos, en el respeto a las mujeres y en la atención integral a la población que sufre la inseguridad.
- ♀ Se activen las alertas “Alba” y “Amber” en el momento que se pone la denuncia por desaparición de una mujer y niña/o.
- ♀ Proporcionar vigilancia en puntos y horarios estratégicos en la vida comunitaria de las mujeres; que la policía haga rondines.
- ♀ Darle prioridad al alumbrado público.
- ♀ Instalar cámaras de seguridad en caminos principales.
- ♀ Instalar casetas de policías en puntos estratégicos.
- ♀ Que los policías estén en activo las 24 horas, y sean capacitados en materia de derechos humanos y de seguridad.
- ♀ Organización comunitaria para la vigilancia vecinal y ciudadana.
- ♀ Regularizar la venta y consumo de alcohol conforme a al reglamento sobre bebidas alcohólica para el estado de Veracruz.
- ♀ Brindar talleres informativos y de sensibilización sobre la prevención del delito y consumo de drogas en la adolescencia, enfocado a las y los jóvenes de nuestras comunidades





# DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES

## Descripción

Históricamente, en los municipios con población indígena la participación política y ciudadana de nosotras las mujeres ha sido prácticamente nula y, cuando nos atrevemos a participar, no somos vistas con buenos ojos por la comunidad anteponiendo prejuicios que ponen en duda nuestra capacidad e integridad.

Por otra parte, las directoras de los Instituto Municipales de las Mujeres sentimos que no tienen poder de decisión por lo tanto, el municipio carece de un órgano público capacitado que genere políticas públicas municipales para la igualdad en el acceso a la participación política de las mujeres indígenas.

Nuestras necesidades no se atienden por parte de los gobiernos locales, pues estos suponen que son las mismas que las de los hombres, minimizando nuestras necesidades específicas y así generando cada vez menos espacios para la participación política de las mujeres y, cuando los hay, existe un bloqueo constante de nuestras ideas, palabra y toma de decisiones.

## **Propuestas de solución:**

- ♀ Que se tome en cuenta la palabra de las mujeres.
- ♀ Se respeten y promuevan los derechos políticos de las mujeres.
- ♀ Que en la toma de decisiones en el municipio y sus comunidades se convoque a mujeres para que conozcan nuestras propuestas
- ♀ Que se promueva y proteja la participación política partidista de las mujeres para alcanzar igualdad política sustantiva.
- ♀ Que sean escuchadas las necesidades de las mujeres de las comunidades así como motivarlas para que expresen lo que les gustaría transformar en sus comunidades.



# DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA

## Descripción

En la Sierra de Zongolica la mayoría de las mujeres desconocemos que tenemos derechos y menos cómo ejercerlos. Cuando algunas los conocemos e intentamos exigirlos, nos enfrentamos con instituciones y responsables de la procuración de justicia que nos discriminan y con ello nos violentan una vez más nuestro derecho a la justicia.

Las mujeres indígenas, al afrontar alguna forma de violencia nos encontramos con prejuicios sociales, tales como las opiniones erróneas de la gente de nuestra comunidad, la familia y las y los integrantes de las instituciones públicas responsables de atender la problemática de la violencia contra las mujeres. Todo ello nos desalienta y obstaculiza por lo que desistimos de la decisión de vivir una vida sin violencia.

Existe discriminación por parte de las y los servidores públicos, pues los delitos relacionados con violencia de género son invisibilizados, minimizados y quedan en la impunidad debido al desconocimiento de las y los servidores públicos de las leyes nacionales, convenios y tratados internacionales que protegen nuestros derechos humanos.

No existe en los ayuntamientos una política dirigida a resolver las problemáticas que vivimos las mujeres. Los derechos humanos de las mujeres indígenas son violentados continua y sistemáticamente.

### **Propuestas de solución:**

- ♀ Que se respete a las mujeres en igualdad de derechos
- ♀ Que en las Fiscalías Especializadas de Orizaba y Zongolica se cuente con intérpretes y traductores nahuas.
- ♀ Que aumente el número de Fiscales Especializadas de manera que los procesos legales se realicen en tiempo y forma; es decir, que se haga justicia pronta y expedita.
- ♀ Que los procesos legales tengan un seguimiento con perspectiva de género e interculturalidad.
- ♀ Que en los municipios implementen políticas públicas municipales con perspectiva de género basadas en la autonomía de las mujeres.
- ♀ Que se capacite a las autoridades, servidoras y servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres
- ♀ Que se respete la cultura e identidad de los pueblos indígenas, especialmente a las mujeres.
- ♀ Que el personal de la fiscalía, al momento de recibir una denuncia, se conduzca sin amenazas, presión ni intimidaciones. Que no se nos revictimice.



## DERECHO A LA SALUD

### Descripción

El derecho a la salud no está siendo garantizado a las mujeres indígenas. La realidad es que los servicios son deficientes; generalmente atienden a varias comunidades puesto que en ellas no hay centros de salud; estos se encuentran únicamente en las cabeceras y estas están ubicadas a grandes distancias de nuestras comunidades por lo que el acceso a la atención médica se nos dificulta.

Además, la realidad en las cabeceras tampoco es alentadora ya que las instancias de salud pública no cuentan con el personal suficiente para atender las necesidades de la población.

Otro aspecto importante que tratar es el uso de los medicamentos, pues estos escasean o son prácticamente inexistentes en los centros de salud; por lo tanto, no servicios de calidad y no es gratuito, pues terminamos comprando los medicamentos.

A esta grave situación se suma que el trato, a veces, no es digno y nos sentimos violentadas y discriminadas.

En general, en nuestros municipios no hay personal médico y enfermería en el turno vespertino.

### **Propuestas de solución:**

- ♀ Que se nos garantice a las mujeres el derecho a la salud con personal, medicamentos y horarios de mañana y tarde tanto en las cabeceras como en las comunidades.
- ♀ Que se capacite al personal en temas de derechos de las mujeres y que se nos trate de manera amable y respetuosa
- ♀ Capacitar al personal de salud en la NOM-046, en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres e interculturalidad.
- ♀ Que haya servicios de ginecología atendidos por mujeres.
- ♀ Promover una red de salud comunitaria, basada en medicina tradicional indígena.
- ♀ Utilizar de forma preventiva y para la atención la medicina tradicional, así como gestionar espacios para su elaboración.
- ♀ Gestionar el servicio de ambulancia y chóferes que den servicio permanente.



## DERECHO AL AGUA

### **Descripción.**

En los nueve municipios en los que elaboramos la agenda, no contamos con agua potable en nuestras casas la época de sequía, entre los meses de marzo y junio, son muchos los meses que carecemos de ella.

Hemos detectado que existe un problema con la distribución y el manejo del agua potable, poco mantenimiento de la red hidráulica y la falta de pozos y tanques tanto en las cabeceras municipales como en las comunidades.

Esta situación nos afecta principalmente a nosotras, pues somos quienes utilizamos el bien natural del agua con mayor frecuencia.

En la región hay manantiales que no están siendo debidamente aprovechados para la población.

En los municipios de San Andrés Tenejapan, Tlilapan, y Rafael Delgado, entre otros, existe el problema de la contaminación de los ríos. Las habitantes de estos municipios estamos preocupadas por el foco de infecciones y enfermedades diversas que representa un río contaminado. Las aguas negras van a parar a los ríos.

## **Propuestas de solución:**

- ♀ Proporcionar mantenimiento adecuado a las tuberías, redes para la canalización de agua y bombas eléctricas.
- ♀ Construir tanques de almacenamiento de agua de acuerdo al tamaño de la población.
- ♀ Llevar un control del gasto de agua.
- ♀ Para el cuidado del sistema de abastecimiento de agua, contratar a personal capacitado y que cuente con el equipo técnico suficiente.
- ♀ Promover campañas de reforestación y cuidado de nuestros bosques, controlar la tala de árboles.
- ♀ Analizar la instalación de medios alternos para la captación del agua.
- ♀ Que se unan los presidentes/presidentas municipales de los municipios de San Andrés Tenejapan, Tlilapan y Rafael Delgado para afrontar el saneamiento de río Matzinga. Exigimos una estrategia inmediata y que no se siga quedando como propuesta de campaña.
- ♀ Aprovechamiento adecuado y razonable del agua en los nacimientos y manantiales del municipio.
- ♀ Vigilar que no se desperdicie, ni existan fugas de agua.





# DERECHO A LA EDUCACIÓN

## Descripción

En nuestros municipios y comunidades el rezago educativo nos afecta principalmente a las mujeres, muchas de nuestras hijas e hijos no tienen posibilidades de alcanzar el nivel educativo básico y muy pocos llegan a la preparatoria y universidad.

La falta de oportunidades, los costos, las distancias de los centros educativos así como la falta de maestros que hablen y escriban náhuatl provoca desigualdad social, en la que sólo estudian los que pueden pagar. En algunas comunidades no hay preescolar, en otras faltan secundarias y bachilleratos.

Esta situación está colaborando al alto nivel de deserción escolar tanto en las cabeceras municipales como en las comunidades y los adolescentes que desertan son presa fácil para para el crimen organizado.

En nuestros municipios y comunidades no existen espacios libres de violencia para la recreación, donde las mujeres nos encontremos e impulsemos acciones organizativas y culturales.

## **Propuestas de solución:**

- ♀ Garantizar el acceso a la educación para las mujeres.
- ♀ Aperturar escuelas, desde el preescolar a bachilleratos en las comunidades donde no los hay bien equipadas y con personal bilingüe.
- ♀ Que se tengan en cuenta los saberes de las comunidades y se integren en el proceso educativo.
- ♀ Vigilar que las aulas de las escuelas estén equipadas con las condiciones necesarias.
- ♀ Solicitar equipo y clases de cómputo, para que las y los alumnos tengan acceso a la información a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ♀ Capacitar y fortalecer a los cuerpos de profesores con la finalidad de que las y los alumnos accedan a educación de calidad.
- ♀ Aperturar la casa de cultura donde no las haya y dotarlas de mobiliario y personal capacitado para el desarrollo de programas culturales donde se recree y fortalezca nuestra cultura nahua.
- ♀ Generar para las mujeres espacios propios de recreación y esparcimiento libres de violencia.



## DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

### Descripción

Las mujeres hemos detectado que existe un problema con la recolección de basura y el manejo de los residuos. No hay camiones recolectores en algunos ayuntamientos y, en otros, los camiones recolectores no pasan de manera constante o no realizan recorridos completos; como resultado de esto, lo común es enterrar la basura o quemarla como alternativa a su acumulación, contaminando el medio ambiente y, de forma específica, la comunidad. En el mismo sentido, no existen basureros adecuados para el manejo de materiales y residuos considerados como desechos.

### Propuestas de solución:

- ♀ Capacitar a la población sobre la separación de los desechos.
- ♀ Que en los municipios haya recolección de basura de manera separada, organizada y continua.
- ♀ Destinar un espacio como depósito sanitario.
- ♀ Que se supervise que el camión de la basura haga un recorrido completo en el municipio.



# DERECHO AL TRABAJO REMUNERADO

## Descripción

El desarrollo económico de las mujeres indígenas en nuestras comunidades es limitado, la mayoría de nosotras se ocupa del hogar y la crianza de las y los hijos, así como de atender al esposo y a los animales, trabajos invisibles para la sociedad, dependemos de lo que nuestros esposos o parejas decidan hacer con el dinero producto del trabajo de ambos, pero que ha sido remunerado a ellos, esta condición nos pone en situación de violencia.

En nuestras comunidades no se han generado de forma continua proyectos productivos y de autoempleo para mujeres, las mismas comunidades no ven con buenos ojos que las mujeres tengamos un trabajo remunerado, piensan que vamos a descuidar a la familia. Esta situación nos orilla a vivir con pobreza, limita nuestro desarrollo como personas y nos hace vulnerables a vivir violencia de género; por demás limita en si mismo el desarrollo de las comunidades.

## Propuestas de solución:

♀ Fomentar en las comunidades el autoempleo y la soberanía alimentaria.

- ♀ Que los gobiernos municipales promuevan el empleo y la inversión en el Municipio para favorecer el ingreso económico de las mujeres.
- ♀ Concientizar a través del Instituto Municipal de las Mujeres sobre la violencia económica, sus formas y efectos en las mujeres.
- ♀ Promover el apoyo solidario entre familias en las comunidades para que las mujeres que tienen un trabajo remunerado puedan mantenerlo.
- ♀ Proporcionar talleres de capacitación para construir la autonomía económica de las mujeres (roles de género, mujeres en el ámbito del trabajo productivo, y resolución de conflictos).
- ♀ Que se destinen recursos suficientes para el otorgamiento de proyectos productivos y capacitación para el trabajo a mujeres indígenas.

